

## En Bogotá se evaden los controles de velocidad con dispositivos detectores de pistolas de radar

Un detector de radar es un dispositivo pasivo electrónico usado por conductores de vehículos para saber si su velocidad está siendo monitoreada por agentes de tránsito con pistola de radar.

- En los últimos 5 años se han impartido 75.524 comparendos por exceso de velocidad. El año 2010 se presentaron 13.492
- No existe reglamentación alguna para la venta de estos dispositivos ni el porte o uso en los vehículos.
- Un detector de radar cuesta entre 180 mil y 700 mil dependiendo las especificaciones.

**En Bogotá se evaden los controles de velocidad con dispositivos detectores de pistolas de radar**  
ver video en [feliperios.com](http://feliperios.com)

Bogotá julio de 2011, Ante la alarmante cifra de 13.492 comparendos por exceso de velocidad que se impusieron en Bogotá en el 2010 el Distrito viene realizando distintas campañas al respecto. Los conductores bogotanos, desde hace un tiempo le están haciendo conejo a la medida pues se está masificando el uso de los detectores de pistolas de radar con los que las autoridades realizan el control en distintos puntos de la ciudad.

Este tipo de aparatos detecta la energía que lanza la pistola de radar a mucha distancia lo que le permite el tiempo suficiente para bajar la velocidad o cambiar de dirección. El Código Nacional de Tránsito no contempla restricción o prohibición alguna para el uso de detectores de radar y la Administración Distrital tampoco ha contemplado ni expedido normas que adopten restricciones al uso o porte de estos equipos.

El concejal Felipe Ríos demuestra en un video la facilidad con la que se adquieren estos equipos. Al respecto señala “Este tipo de elementos no tienen otro objetivo que infringir normas por lo tanto debe ser prohibido su uso, ya que el Código Nacional de Tránsito no lo contempla le solicitamos con carácter urgente a la Administración Distrital que adopte la medida pues los más de 18 mil comparendos en promedio que se han impuesto en los últimos 4 años deben encender las alarmas a la administración. Los conductores compran estos radares por que valen mucho menos que una multa”.